



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -
Perú

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN N° 020-2016/UNTUMBES-FACSO-D

Tumbes, 07 de diciembre de 2016.

VISTO: El Informe N°03-2016/UNTUMBES-FACSO-SA-RG, elevado por la Jefa del Área de Registro Técnico, para que se formalice la situación académica de la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **ANGÉLICA CECILIA SANDOVAL LUNA**, con código de matrícula N° 160298151, en el Semestre Académico 2016-I; y

CONSIDERANDO:

Que de lo señalado en el precitado informe y en la información que se le adjunta, se desprende lo siguiente:

Que con la Resolución Decanal N° 120-2016/UNT-FACSO-DI, del 17 de agosto de 2016, se otorga licencia a la estudiante ANGELICA CECILIA SANDOVAL LUNA, por el periodo correspondiente al Semestre Académico 2016-I;

Que no obstante lo señalado en el considerando precedente, la mencionada estudiante fue evaluada en las asignaturas de Neuropsicología y Psicología del Desarrollo I, en el periodo comprendido del 12 al 20 de agosto del 2016, periodo formalmente establecido para que los docentes registren sus calificativos en el Sistema Integral de Control Académico (SICA), Semestre Académico 2016-I;

Que lo señalado en el considerando precedente, ha determinado que se consignen nota desaproatorias, para el caso de dicha estudiante, en las actas de evaluación correspondientes a cada una de las mencionadas asignaturas dictadas en el Semestre Académico 2016-I;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que tanto la solicitud presentada por la mencionada estudiante, así como la expedición de la indicada Resolución se materializaron en el periodo oficialmente establecido para la reserva de matrícula en el Semestre Académico anterior, es conveniente disponer, en la forma que corresponde, la nulidad de las indicadas notas;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N° 020-2016/UNTUMBES-FACSO-D

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR nulas la nota cero (0) y la nota tres (03), consignadas en las actas correspondientes a las asignaturas de Neuropsicología y Psicología del Desarrollo I, respectivamente, dictadas en el Semestre Académico 2016-I, notas asignadas en esas asignaturas, a la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología **ANGÉLICA CECILIA SANDOVAL LUNA**, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR para que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo anterior, se proceda a la emisión de una nueva acta (N°01) de la asignatura de Neuropsicología, desarrollada por la docente **Dra. NARCISA E. RETO DE ARREDONDO**, en el Semestre Académico 2016-I; y la emisión de una nueva acta (N° 07) de la asignatura de Psicología del Desarrollo I, desarrollada, en ese mismo Semestre Académico, por la **Dra. MARILÚ ELENA BARRETO ESPINOZA**.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución, a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para su conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el siete de diciembre del dos mil dieciséis.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.- (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica.


MG. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA
Secretaria Académica de la FACSO

C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO-DEPSC - DDEPSC
- Interesado - REG. TEC - HIST. ACAD - OGCA
- Archivo
AIV/D.
WJCC/Sec. Acad.
Mariela D.

